

Esto Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en lo Orden de 21 de marzo de 1985 y Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Asociación Música de Cámara de Sevilla
«Encuentra 90 Conservatorios Mediterráneo» ... 6.050.000 ptas.

Federación Española Amigos de los Museos
«VII Congreso Internacional Amigos de los Museos» 3.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Málaga)
«VII Encuentro de Cuadrillos» 700.000 ptas.

Ayuntamiento de Almería
«Exposición Almería V Siglos de Historia» 3.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Corio del Río (Sevilla)
«Actividades Musicales» 500.000 ptas.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.- El Viceconsejero, Luis García Gorrido.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

Edicto. (PP. 1293/91).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo e núm. 00166/1991, a instancia de Caja Pastal de Ahorros, representada por el Procurador D. Julio Antonia Tinajero Herrero, contra Suberoa, S.A. e Industria y Comercio del Sur S.A., en las cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: el remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha quince de enero de 1992, a las 13,00 horas. Tipo de licitación 50.178.000 ptas., sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha diecinueve de febrero de 1992, a las 10,40 horas. Tipo de licitación. 37.633.500 ptas., sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha dieciocho de marzo de 1992, a las 10,10 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado, para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o Procedimiento: 2459000000166/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente Edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de cedèr el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del Art. 131 de la Ley Hipote-

caria están de manifiesto en Secretario, entendiéndose que todo licitador acepto como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se tralado su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil -según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devalverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salva la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate las otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Nave 5-S en Polígono Industrial Campamento, San Roque (Cádiz).

Urbano: Nave número cinco-S, en planta de sótano, precedente de la nave letra «D», con acceso por escalera y pasillos a través de la planta baja. Sito en el Polígono Industrial denominado Campamento, de este término municipal. Se compone de una nave diáfana, con una superficie aproximada de 1.062 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Roque, Tomo 751, Libro 220, Folio 128, Finca 15188, Inscripción 1ª.

Madrid, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario. El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1294/91).

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de primera Instancia número tres de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con núm. 917/90-1ª, se siguen autos de juicio Venta en P. Subasta, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A. representada por el Procurador Sr.

Martínez Retamero contra Don William Key Band Emerson y su esposa Lynn Ernestine Catoe Emerson en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 15 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sola-Audiencia de este Juzgado a los doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 28 de enero de 1992.

La segunda con la rebaja del 25% el día 17 de febrero de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 9 de marzo de 1992 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuya requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse pasturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En lo primero y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceros partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo remtarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna

de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, que se entenderán conforme con los mismos, admitiéndose por los rematantes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente edicto de notificación y citación a los demandados, si no se pudiera hacer personalmente.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Finca llamada «El Espartero», en Morón de la Frontera (Sevilla), Pedazo de tierra indivisible, con varias áboles frutales y con caserío, parte de la suerte dieciocho, trance primero de la sierra de Montegil, hoy es toda de secano a excepción de un pequeño huerto, tiene de cabida dos y media fanegas de tierra equivalentes o una hectárea, cuarenta y cinco áreas, y treinta y seis centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía con olivares de doña Juana Colunga Villalón, al Poniente con la vereda de Espartero y al Norte con el río Guadaira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 243, del tomo 675, del archivo, libro 208 de la Sección 3ª de dicha Ciudad, finca número 6.491, inscripción 20ª.

Está valorado a efectos de subasta en la suma de diecinueve millones seiscientos mil pesetas (19.600.000 ptas.).

Dada en Sevilla, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva de contrato de Asistencia Técnica:

Denominación: «Realización de Trabajo Específicos y Puntuales de presencia Institucional en los Medios».

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Multicompra, S.A.

Importe adjudicación: Hasta un máximo de veinte millones de pesetas.

Sevilla, 14 de octubre de 1991.— El Secretario General Técnico, José Mº Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la asistencia técnica del sistema de gestión informática del CECOP, de Huelva. (PD. 1353/91).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso de suministros que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adjudicación de la Asistencia Técnica para el Sistema de Gestión Informática del CECOP de Huelva.

El tipo de licitación es de sesenta y cinco millones de pesetas (65.000.000 Ptas.).

El plazo de ejecución del contrato es el establecido en las cláusulas 4.7 y 10 de los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares respectivamente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Será requisito necesario para participar en la licitación, acreditar la consignación previa de una garantía provisional de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 ptas.), según recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 9 de noviembre. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva 4, 41071 Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Sevilla, 18 de octubre de 1991.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público de suministro para la adquisición e instalación de un equipo para central de comunicaciones para Plan Emergencia Química de Huelva. (PD. 1354/91).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso de suministros que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adjudicación de suministro e instalación de un equipo para central de comunicaciones para Plan Emergencia Químico de Huelva.

El tipo de licitación es de setenta y dos millones de pesetas (72.000.000 Ptas.).

El plazo de ejecución del contrato es el establecido en las cláusulas 4.7 y 9 de los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares respectivamente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita